

# Un cristiano ante la Constitución

E.  
MIRET  
MAGDA  
LENA

**Y**A tenemos Constitución. Una Constitución del consenso no solamente de los partidos políticos parlamentarios y no parlamentarios, en general, sino también de muchos españoles. La única Constitución de nuestra Historia que ha sido sometida a referéndum popular, y que —con todos los matices que las cifras de votación entrañan— ha sido aprobada democráticamente en forma directa por el pueblo.

Desde el día de su aprobación, y sobre todo desde la fecha de su promulgación oficial, empieza algo nuevo en España. Hasta ahora estábamos, los demócratas y los progresistas, en la cuerda floja, porque todavía tentamos sobre nuestras cabezas la fuerza opresora de la legislación franquista. Pero desde el día 6 tenemos una democracia institucionalizada. Mejor o peor institucionalizada, pero suficiente base para partir de ella. Nos ocurre como con el Concilio Vaticano II: sus documentos oficiales fueron un punto de partida, y lo mismo tiene que ocurrir con nuestra flamante Constitución. Para los ciudadanos comienza una nueva etapa decisiva, y para los católicos —y hombres religiosos en general— también.

Porque una de las cosas más importantes de esta Constitución es el ser una Ley de leyes que entra en funcionamiento legal, aunque no estén promulgadas las disposiciones parciales que desarrollen su contenido.

Pero no cantemos victoria. Todavía hay problemas por resolver, y no pequeños problemas. El paso de la dictadura a la democracia está resultando más duro y difícil de lo que muchos pensaban en su manifiesta ingenuidad. Tenemos pendientes las Leyes posteriores a nuestra Constitución, las cuales tienen que acertar en un sentido verdaderamente popular y no sabemos en este momento si el Parlamento actual corresponde al panorama socio-político del país, después de la experiencia de año y medio desde las elecciones generales de junio de 1977. Además, la aplicación, tanto de la Constitución como de las Leyes desarrolladoras de la misma, depende en gran parte de una estructura humana que fue creada durante el franquismo y que todavía no ha superado su propia mentalidad. Y no olvidemos tampoco la abstención de nuestro pueblo, en un porcentaje realmente preocupante, siendo el referéndum el acto más importante que sellará nuestro paso hacia la democracia.

Pero no todo está incluido en estas observaciones de puro sentido común. El panorama de nuestra sociedad es preocupante por dos razones: la falta de un claro ideal de futuro, que los propios

partidos han ido posponiendo y desdibujando cada vez más; y la crisis económica que está royendo los fundamentos mismos de la democracia que se quiere desarrollar. Incluso hay momentos en que cunde no solamente el escepticismo o el desencanto, sino también el pesimismo. Cada vez mayor número de españoles piensan que hay más interés en muchos políticos por alcanzar el poder que no por acercarse al país y escucharle en esa difusa voz que apagó tan hábilmente el franquismo y de lo cual no se ha superado todavía.

Todos estos factores humanos quedan reforzados por la postura ambigua y llena de delicuescencia de nuestra Iglesia española. Una Iglesia corrotta por una crisis que ella misma no quiere confesarse con sinceridad, porque ha perdido su propia identidad y no sabe aportar un claro, interesante y atractivo mensaje para la juventud, los trabajadores y los intelectuales, y que se basa en una masa católica carente de nervio vital y que cada vez disminuye más aceleradamente.

Esta Iglesia que vivió muy cómodamente durante los últimos siglos y en particular durante los cuarenta años franquistas, se ha preocupado más de su propia conservación externa que de la fuerza interior del mensaje del fundador del cristianismo. La presión que ha ejercido siempre para conseguir del Estado español unos Concordatos del escandaloso privilegio y de intolerancia religiosa inaceptable por todos los estilos, debe acostumbrarse —y no le será fácil— a una nueva situación en donde todo esto desaparece en virtud de una Constitución aconfesional que hemos aceptado los españoles. Yo diría la primera Constitución auténticamente no confesional que hemos tenido los españoles, porque la de la Segunda República se embrolló demasiado en alusiones y ataques a la Iglesia católica después de haber proclamado una libertad religiosa razonable. La alusión que en el artículo 16 se hace ahora de la Iglesia católica no es preocupante para otras religiones ni para los no creyentes, puesto que todo debe depender de las leyes posteriores que siempre tendrían que estar refrendadas por la decisión popular y no por ningún tipo de maniobra entre Gobierno e Iglesia a espaldas de lo que nuestro pueblo desee. Por eso pienso que la situación privilegiada que ha tenido hasta ahora nuestra Iglesia ha desaparecido sustancialmente desde el día que los españoles hemos aprobado esta nueva Constitución. Y así el catolicismo empezará a acostumbrarse a estar situado en su lugar, sin incidir en las cosas civiles ni pretender un apoyo que mediatizaría y ha mediatiza-

do siempre su propia independencia o la del Estado.

Poco a poco nuestros dirigentes eclesiológicos comienzan a hacerse a la idea de que el clericalismo endémico que ha sufrido y sufre este país ha desaparecido oficialmente. El mundo eclesiológico, y los católicos que le siguen, tiene que aprender a dar ejemplo de desprendimiento, de tolerancia auténtica y de no pretender jamás ninguna situación de privilegio que domine sobre cualquier otro español o sobre cualquier otro grupo social, cultural o religioso.

Nuestra Iglesia tiene que habituarse a ser una más entre iguales, aunque esto le duela y le cueste después de siglos de haber pretendido y conseguido lo contrario: siempre un puesto de primera línea y de especial ventaja para ella.

Y, por supuesto, la Iglesia católica tiene que reorganizarse, tiene que hacer una especie de strip-tease estructural para peder de una vez su obsoleta estructura hispánica, que humanamente está bien poco preparada para una situación civil democrática. Todo esto no se hará sólo con buenas palabras, sino con hechos visibles que transformen totalmente lo mucho que es preciso cambiar quitándose el catolicismo de encima el peso muerto de estos últimos siglos de privilegio.

Y los católicos españoles debemos de estar de enhorabuena al haber una ocasión clara de poder hacer esto. No por afán de masoquismo, o por pretender no sé qué ingenua compensación a los males que el catolicismo infligió a nuestra sociedad, sino para adoptar la postura que, según el Evangelio, le corresponde. La de ser educadora de las conciencias, respetando totalmente la libertad personal de todos y cada uno de los que estén dispuestos a escucharla. Ya no debe ser posible que, desde ahora, se nos bombardee a través de los medios de comunicación social pretendiendo realizar un lavado de cerebro eclesial a todos los españoles, ni siquiera propugnar ese sutil proyecto de impuesto religioso que —después de aprobada nuestra Constitución— debe ser retirado de la circulación, ya que resulta claramente anticonstitucional desde el momento que exige una declaración de creencias a los ciudadanos, y en el artículo 16 de nuestra Ley de leyes se afirma textualmente que "nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias". ■